

el Bracarense. Los reunidos no quisieron zanjar sobre la marcha la inoportuna pretensión del Compostelano, sino que encargaron al obispo de Osma y al de Lugo de tener este asunto dictaminado para 1 sept del mismo año, en Tuy⁸.

También las cortes regias, estrictamente tales, servían a veces de marco no sólo para asuntos eclesiásticos tratados en ellas, sino también para que los obispos asistentes se reunieran al margen de las cortes para resolver asuntos de interés eclesiástico. Así lo hacen en las Cortes de León de 1135 los obispos de Zaragoza y Sigüenza, llegando a un acuerdo sobre un litigio de competencias eclesiásticas⁹.

No dudo de que encontrará amplio eco este importante libro que proyecta nueva luz sobre un tema tan difícil como interesante.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

GILISSEN, L.: *Prolégomènes à la codicologie. Recherches sur la construction des cahiers et la mise en page des manuscrits médiévaux* (Les Publications de Scriptorium, vol. 7; Gand, Éditions Scientifiques Story-Scientia S.P.R.L., 1977), 252 págs., 3 tablas y profusión de ilustraciones.

En este libro se abordan dos importantes cuestiones sobre codicología: la construcción del cuadernillo y el cálculo de las dimensiones de la página en los códices medievales. Quien haya manejado alguna vez manuscritos de la Edad Media, recordará sin duda que cada códice está formado de cuadernillos de un determinado número de folios, o incluso de cuadernillos de desigual número de hojas, que alternan unos con otros según un sistema preestablecido o incluso casual. Estos cuadernillos, tal como hoy suelen encontrarse, están integrados por hojas dobles (bifolios) cosidos por el centro, exactamente igual que los cuadernillos que se pueden ver en cualquier libro moderno, con la diferencia de que este último suele traer muchas veces las hojas sin cortar. Por este último detalle, se ve que los cuadernillos de los libros actuales están formados originariamente por una única pieza de papel, plegada varias veces por el centro. Aquí surge la primera cuestión a la que este libro trata de dar respuesta: ¿Cómo se formaba realmente el cuadernillo en el medievo? Hasta ahora o no se cuestionaba o se daba por buena la explicación que, en 1885, dio Caspar René Gregory, de la Universidad de Leipzig. Según este autor, la base para la formación de un códice es el cuadernillo de cuatro bifolios, u ocho hojas sencillas, y no una pieza de perga-

8 F. FITA: 'Concilio de Segovia y de Tuy en 1118'. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 48 (1906), 507-9.

9. J. TEJADA Y RAMIRO: *O. c.*, 261-4; T. MINGUELA Y ARNEDO: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, I (Madrid, 1910), 88 y 357.

mino que se plegaba sobre sí misma tantas veces cuantas era preciso para obtener el cuadernillo con el número de hojas deseado. Según Gregory, al elaborar un códice se cuidaba siempre de que quedara la parte del pelo (más oscura) frente a otra página del mismo color, lo mismo que la parte de la carne (más clara) frente a páginas del mismo lado de la piel del animal de donde se había obtenido el pergamino para la confección del códice. De esta suerte, al abrir el códice por cualquier parte, se veían siempre dos páginas de un mismo matiz de colorido. Como bien observa Gilissen, esto último es verdad, pero no como norma orientadora de la actividad de los amanuenses, sino como consecuencia de otro criterio regulador, al que aludiremos muy pronto. En cambio, la tesis de que se operaba con bifolios, que doblados daban cuadernillos de cuatro u ocho hojas, es completamente gratuita. Gregory la aplicaba solamente a los códices griegos. Pero lógicamente se podía extender, y de hecho se venía haciendo extensiva a los latinos. Frente a esta tesis, Gilissen formula, y creo que apoya con buenas razones, otra tesis notablemente diversa. El cuadernillo, cualquiera que fuese su formato y número de hojas, se obtenía de una sola pieza de pergamino, en la que se practicaban los pliegues necesarios hasta obtener el tipo de cuadernillo deseado. «En qué se basa esta nueva apreciación? La observación de un crecido número de códices evidencia que el picado que en ellos se aprecia fue hecho de una vez para todo el cuadernillo. Lo propio ocurre con el rayado, que, como es sabido, unas veces aparece señalizado con la punta de un estilete en seco, y otras con una mina blanda que deja la línea de un color más visible. El análisis de un cierto número de códices viene a demostrar que las hojas de un mismo cuadernillo habían pertenecido a una misma pieza de piel, como se aprecia por la coincidencia o correlación de los cortes, de los costurones y betas de la piel, agujeros, etc., que en parte aparecen en una hoja y en parte en otra del mismo cuadernillo. No aparece claro si las diferentes páginas del cuadernillo se escribían con la piel extendida sobre el pupitre (como parecen sugerirlo algunos códices que se conservan todavía con algunas hojas sin partir, como ocurre con los modernos libros en rústica), o quizá más probablemente el amanuense iba cortando las hojas a medida que escribía, como parece sugerirlo el cuchillo que le ponen siempre en la mano en las pinturas medievales. El que aparezcan frente a frente las hojas del lado del pelo o las del lado de la carne del animal no es, pues, un criterio o norma que seguían los amanuenses, sino la consecuencia del plegado de la única pieza de pergamino para obtener el cuadernillo.

La segunda parte de este libro se ocupa de lo que los franceses llaman "mise en page", o cálculo de las dimensiones de la página. Para que todas las páginas de un códice coincidan perfectamente en todas sus columnas de texto y de blancos, es evidente que se necesita un cálculo previo de las dimensiones realizado con gran rigor. No importa que este cálculo se hiciera cada vez y en cada cuadernillo, o, lo que parece más lógico, existieran maquetas o módulos prefabricados, sin tener que realizar nuevamente los mismos cálculos. En la imprenta actual, esto no presenta mayores dificultades, desde el momento en que se trata de un procedimiento mecánico que im-

prime automáticamente en el papel las medidas que se eligen de una vez por todas a lo largo de la impresión de un mismo libro. Los amanuenses medievales, en cambio, hacían esto de modo manual y artesano. De ahí su mayor dificultad, aparte de tener que repetir la operación en cada cuadernillo. Todo cálculo en esta materia parte de escuadrar el papel o pergamino, estableciendo en el campo resultante los cuadrados y rectángulos necesarios para el texto en sus diferentes columnas, medianiles y laterales en blanco. Es curioso que el estudio realizado sobre varios códices, a partir de una fórmula o receta conservada en el códice Parisino lat. 11884 (s. IX), conducen a unas dimensiones que en unos casos se acercan o coinciden con la escuadra de Pitágoras, en otros parecen haberse hecho por el sistema de la escuadra de proporción áurea y en otros por la prolongación de diagonales. Pero se registra también una mayor o menor desviación de estos sistemas, que, a la altura actual de nuestros conocimientos, sería tan aventurado calificar de error o inadvertencia del amanuense como el pensar que se trata de una desviación premeditada. Todo esto requiere aún mayor estudio, antes de que se pueda llegar a descubrir los criterios metrológicos de los medievales en esta materia. Para ello, el Autor ofrece un modelo de una posible ficha para estas mediciones, que al ser utilizada por los investigadores podría enriquecer nuestros puntos de vista sobre este aspecto.

Tal es, a grandes rasgos, el contenido de este libro. Por supuesto, que omito deliberadamente muchos detalles e incluso desarrollos esenciales de esta obra, para no rebasar los límites de esta reseña en una revista no especializada en estudios codicológicos. Este resumen no ahorra al lector la lectura íntegra del libro, que por lo demás resulta sumamente amena y entretenida. La historia del derecho se basa en gran parte en el estudio de la tradición manuscrita medieval de sus fuentes y comentarios legales. Los estudiosos de esta historia jurídica no pueden ignorar el contenido de esta importante obra, que no dudo marca un hito tan importante o más en la historia de la codicología, como lo fue en su día la obra de Destrez sobre las *pecias* aparecida en 1935.

Yo no estoy en condición de poder confirmar definitivamente o invalidar cada uno de los detalles del desarrollo de este libro. El mismo autor propone sus resultados con un lenguaje muy modesto y señalando posibles limitaciones y peligros de una generalización excesiva de sus conclusiones. Yo añadiría una nueva limitación. Todo lo que aquí se dice parece tener sentido siempre que se trate de códices bien realizados, como son los que aquí se estudian y de los que se aducen abundantes pruebas fotográficas. Pero al lado de estos códices que podemos llamar de lujo, hay toda una multitud de códices de trabajo, que aparecen copiados un tanto a ritmo libre, como lo hacen hoy día quienes toman apuntes en un cuaderno. En mis trabajos sobre códices, manejé manuscritos que ciertamente son susceptibles de ser estudiados desde la óptica codicológica de este libro de Gilissen. Pero los hay también que creo escapan a toda concepción codicológica demasiado exigente. Pienso, por ejemplo, en un crecido número de códices, generalmente cartáceos, que se conservan en el Colegio de España de Bolonia. Su contenido

consiste en escritos jurídicos del máximo interés para la historia del derecho, ya que de sus páginas emergen nuevos autores y escritos que acrecen notablemente nuestros conocimientos sobre las escuelas jurídicas italianas del s XIV-XV. Pero desde un punto de vista codicológico, su factura es sumamente simple y descuidada, pareciéndose más que nada al aludido procedimiento actual para tomar apuntes de cualquier cosa en un cuaderno. Así se da la paradoja de unos códices de alto valor científico por lo que contienen y de escaso interés codicológico, por su descuidada elaboración, carente a veces de los más elementales criterios. De ahí que la codicología que se propone en el libro objeto de esta reseña parece más aplicable a los códices de origen monacal y parecidos, que a la mayoría de los códices de factura mucho más rápida y funcional que en los siglos XIII-XV se copian, sin gran preocupación estética, en medios ambientes universitarios. Esto no quiere decir que en estos mismos ambientes no haya códices en estos siglos susceptibles de este tipo de análisis. Lo único que queremos indicar es que hay no pocos que parecen escapar a este tipo de estudio, porque parecen confeccionados de espaldas a estos criterios codicológicos. Finalmente, de los tres códices de la Biblioteca Nacional de Madrid que se citan en este libro en relación con el tema de los cuadernos sin cortar, efectivamente hay en el MS 428 (dos últimos folios) un ejemplo aprovechable en este sentido. Trátase de dos hojas en blanco, que son las finales del cuadernillo en cuestión y están sin cortar.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

GIUFFRÉ, Vincenzo: *Il «diritto pubblico» nell'esperienza romana* (Jovene, Nápoles, 1977). 150 págs.

Esta publicación surge de cursos universitarios, donde «Diritto pubblico» es una materia complementaria que se enseña en algunas Universidades italianas. Me parece, a priori, muy conveniente la reflexión que el autor se propone sobre la categoría «Derecho público» en la experiencia romana, y que modestamente presenta como «materiales didácticos» para la docencia iuspublicística romana. El planteamiento del autor supera la visión del Derecho público como cuadro sistemático de los núcleos del Estado romano, para analizar las relaciones concretas entre la articulación de la organización estatal y el desarrollo de la sociedad en sus componentes económicos, ideológicos, demográficos, étnicos, religiosos, etc. Advierte que utilizará conceptos modernos, dado que entre los propios romanos la consideración de lo «público» era distinta de la actual, conceptos modernos que a su vez considera contingentes y variables.

El desinterés por las formas organizativas romanas se inició en la Alta Edad Media. El reino franco trajo en Occidente la quiebra del Estado «clásico» que los germánicos habían intentado imitar y mantener en vida. Se